



MIVOTMA

Expte. 2005/07538

**MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y
MEDIO AMBIENTE**

ASUNTO 11/2010

Montevideo, - 8 FEB. 2010

VISTO: la resolución de Poder Ejecutivo de fecha 28 de diciembre de 2009;

RESULTANDO: I) que por la citada Resolución se otorgó préstamo a la Cooperativa de usuarios de ayuda mutua COVIFUSAP;

II) que se padeció error en el numeral 1º de dicha Resolución al hacer referencia al monto de U.R. 51.620 el cual no debería estar especificado;

CONSIDERANDO: que se estima conveniente modificar el numeral 1º de la resolución de Poder Ejecutivo de fecha 28 de diciembre de 2009;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

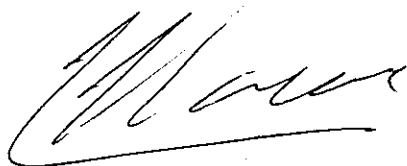

RESUELVE:

1º.- Modifíquese el numeral primero de la resolución de Poder Ejecutivo de fecha 28 de diciembre de 2009, el cual quedará redactado de la siguiente manera: 1º.- Otórgase a la Cooperativa de usuarios de ayuda mutua COVIFUSAP, inscrita en el Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente con el N° 0534, un préstamo de 85% del Costo Global del Proyecto Cooperativo más una ampliación de préstamo de 8.5% del Costo Global del Proyecto Cooperativo, de acuerdo a la definición dada en el numeral IV del Resultando, al 5% (cinco por ciento) de interés anual y 25 años de plazo, ambos garantizados con hipoteca. La ampliación será para atender las variaciones del Índice General del Costo de la Construcción en relación a la moneda de préstamo durante el proceso de obra, de ser inferior dicha variación a la suma prevista para ese

fin, el saldo se destinará a una amortización extraordinaria del préstamo.-

2º.- Remítase copia autenticada de la presente Resolución y de la Resolución del Tribunal de Cuentas de la República al Banco Hipotecario del Uruguay.-

3º.- Comuníquese a la Agencia Nacional de Vivienda, cometiéndole la notificación a los interesados, a la División Financiero Contable y pase a la Unidad de Administración de Fondo Nacional de Vivienda de la Dirección Nacional de Vivienda.-

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'M. ...', with a long horizontal stroke at the end.A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Tabaré Vázquez', written in a cursive style.

Dr. TABARE VAZQUEZ
Presidente de la República